

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3979 *PROYECTOS S.I.G. INTEGRADOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROYECTOS TÉCNICOS DE VALENCIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de Junta de fecha 26 de febrero de 2009, de las sociedades «Proyectos Sig Integrados, S.L.», y «Proyectos Técnicos de Valencia, S.L.», se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Proyectos Técnicos de Valencia, S.L.», por «Proyectos Sig Integrados, S.L.», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositados en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 12 de enero de 2009. En las actas de decisiones de socios de las sociedades participantes en la fusión, figura aprobado, igualmente por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2008.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 3 de marzo de 2009.- Los administradores de ambas sociedades, Yolanda Martínez Blasco y Francisco Javier Díaz Medina.

ID: A090013843-1